



Acta N° 036/2018

Resolución

2018/392

Las Piedras, 25 de Setiembre de 2018 .-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retroexcavadora y un camión por (20 horas c/u) para realizar la limpieza en el barrio Nuevo Corfrisa

CONSIDERANDO: I) que se pidió presupuesto a la Empresa Tres Sauces SRL Rut 080187320010, para realizar la tarea correspondiente, con un presupuesto de \$1600 (mil seiscientos pesos) la hora de la retroexcavadora y \$ 1300 (mil trescientos pesos uruguayos) la hora del camión

II) que el presupuesto asciende a la suma de \$ 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos uruguayos), por 20 horas de trabajo de retroexcavadora y camión

III) que la Empresa se encuentra al día con BPS,DGI y RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos uruguayos), más comisiones bancarias por la contratación de una retroexcavadora y un camión, a la Empresa Tres Sauces SRL Rut 080187320010 para realizar la limpieza en el Barrio Corfrisa, con el Fondo Incentivo Municipal en el período 20/09/18 al 19/10/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal